



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

14008 Decreto 2025-4667 de fecha 24 de noviembre de 2025 del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany

La Resolución de Alcaldía 2025-4667 del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, de fecha 24 de noviembre de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Declarar la prescripción de las obligaciones reconocidas pendientes de pago (y/o de órdenes de pago expedidas contra la Tesorería municipal) por el transcurso del plazo de cuatro años sin ejercitarse derecho alguno por parte de los titulares a exigir el pago de las obligaciones ya reconocidas o liquidadas y, en unidad de acto aprobar el correspondiente expediente de prescripción de obligaciones reconocidas (u órdenes de pago) por un importe total de 12.979,36 euros, de conformidad con el siguiente detalle:

Ejercicio Presupuestario	Titular del crédito	Aplicación presupuestaria	Importe
2017	Reinicia Sant Antoni	2017	5.285,71 Euros
2018	Reinicia Sant Antoni	2018	5.285,71 Euros
2019	Reinicia Sant Antoni	2019	2.407,94 Euros

SEGUNDO. Declarar extinguidas las obligaciones reconocidas por esta Corporación pendientes de pago (y/o de órdenes de pago expedidas contra la Tesorería municipal), y su correspondiente baja en sus respectivas cuentas.

TERCERO. Publicar la prescripción de las obligaciones reconocidas pendientes de pago (y/o de órdenes de pago expedidas contra la Tesorería municipal), en el y Boletín Oficial de las Illes Balears en el tablón de anuncios de la Entidad.

Asimismo, poner a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://santantoni.sedelectronica.es>].

CUARTO. Notificar a las personas interesadas

Sant Antoni de Portmany, 4 de diciembre de 2025

El alcalde

Marcos Serra Colomar

